



Resolución Rectoral Nº 007/2021

VISTO

La Resolución Rectoral N° 013/19 donde se aprueba el Sistema de Becas y Beneficios vigente y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Argentina John F. Kennedy promueve la formación académico-profesional de sus docentes, posibilitando la obtención de titulaciones de Especializaciones, Maestrías y Doctorados tanto en la Universidad como en otras instituciones de educación superior.

Que el Anexo II de la Resolución Rectoral Nº 013/19 bajo el título de "Sistemas de Beneficios", establece el alcance de un 50% el beneficio que otorga la Universidad para aquellos docentes anualizados que desean realizar estudios de posgrado dentro de nuestra institución.

Que la Universidad Argentina John F. Kennedy considera necesario ajustar el alcance del beneficio que se otorga para estos docentes.

Que la opinión de la Asociación Civil Universidad Argentina John F. Kennedy es favorable.

POR ELLO

La Rectora de la Universidad Argentina John F. Kennedy

RESUELVE

- Art. 1. Fijar el porcentaje de alcance del beneficio aprobado en el Anexo II de la Resolución Rectoral Nº 013/19, que otorga la Universidad Argentina John F. Kennedy a aquellos docentes anualizados que deseen realizar Especializaciones, Maestrías y Doctorados, en un 100%.
- Art. 2. Ratificar que los procedimientos y reglamentaciones deberán ser cumplidas sin excepción según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 013/19 y modificatorias.
- Art. 3. Comuníquese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de marzo de 2021

Dra. Mana del Calmon Magadãos Recitoro

Universidad deganine J.E. Harasily